



B.O.C.M. Núm. 249

MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2021

Pág. 517

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

## **MADRID NÚMERO 18**

**EDICTO** 

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRA-CION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 777/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

#### **SENTENCIA N° 297/2021**

En Madrid a 29 de Junio de 2021, el Iltmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad, habiendo visto el procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 777/2021, sobre el presunto delito leve de amenazas, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como implicados de Elena Salomé Almaraz Luengo y María Isabel Luengo Dos Santos, Víctor Manuel Fontecha García y Jesús Manuel Manzano García.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

#### **FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a Jesús Manuel Manzano García y Víctor Manuel Fontecha García de delitos leves de amenazas, declarando de oficio las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Povincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. VICTOR MANUEL FONTECHA GARCIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (03/28.634/21)

